



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-12455368- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-12455368- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BALIARDA S.A., CUIT N° 30521092501, Legajo N° 6.890, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ANDREA VANESA RÍOS, Documento Nacional de Identidad N° 26.067.673, Matrícula Nacional N° 14.070, como Co-Directora Técnica de la firma BALIARDA S.A., Legajo N° 6.890, con domicilio en la calle Alberti N° 1.239/41/43/45/53/55/65/69 y en la calle Saavedra N° 1.234/36/42/48/54/60/62/68/70, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Santa Cruz N° 240/44/46/48/50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Coronel Pagola N° 3.841/61/69, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Mom N° 3.518/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la Avenida

San Martín N° 4.721/47/51, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; en Camino General Belgrano Km 10,5, Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-12455368- -APN-DGA#ANMAT